

# Condenan a un automovilista por homicidio culposo



**Agente Fiscal Jorge Escobar (der.), hijo de la víctima fatal Matías Marmolejo (centro). Casi 6 años después del hecho se hizo justicia.**

Un Tribunal de Sentencia halló culpable y condenó a una pena privativa de libertad de 4 años y 7 meses al automovilista **Ángel Rubén Fernández Agüero**, quien provocó un fatal accidente, registrado en agosto del año 2017, sobre la ruta vieja Gral. Elizardo Aquino.

Resultó víctima fatal en aquel accidente **Juan Carlos Marmolejo Berdejo, de 44 años**, quien dejó huérfanos de padre a varios hijos menores, uno de ellos de apenas 2 años.

Según la investigación fiscal, Fernández Agüero fue procesado, imputado y ahora condenado por los hechos punibles de “**omisión**”

## **de auxilio, obstrucción al daño en accidente de tránsito y homicidio culposo en calidad de autor”.**

Durante el proceso de investigación, el automovilista obtuvo arresto domiciliario, y ahora el Juzgado de Ejecución deberá disponer si pasa a guardar prisión en la cárcel o ya cumplió la condena, explicó el fiscal Jorge Escobar, de la Unidad Penal N°2 de la Fiscalía de Luque.

“Con las pruebas producidas en el Juicio oral y público: testimoniales, documentales y periciales se pudo comprobar de la existencia de concurso de Hechos punibles: Omisión de auxilio, obstrucción al daño en accidente de tránsito y homicidio culposo en calidad de autor”, refirió Escobar.

El Tribunal de Sentencia de Luque estuvo presidido por la jueza Isabel Meza e integrados por Nancy Adorno y Numilia González. El juicio oral y público se llevó a cabo este viernes en el Juzgado de Luque.

### **ANTECEDENTES**

Según los antecedentes, el fatal accidente ocurrió en la noche del 9 de agosto del año 2017, en la ruta Gral. Elizardo Aquino y Lapacho, zona de Ñu Guasu.

El informe pericial revela que el automovilista sin tomar la debida precaución realizó un giro en la ruta, saliendo en el carril del motociclista que ya no tuvo tiempo de frenar, produciéndose el choque.

A raíz del encontronazo, el motociclista salió despedido y cayó al pavimento, sufriendo graves heridas. Murió tras varios días de agonía en un centro asistencial.

Sin embargo, el automovilista huyó del lugar, y gracias a la cooperación de los testigos se lo pudo identificar, mediante la chapa de su vehículo. Luego fue detenido y procesado. La condena se dio a casi 6 años de aquella tragedia.